

733

492

En Dictamen Sede Comision y que Concediendose la
dha licencia se haga saber al P. Doctor de dho Collegio
El Sr. D. Juan Lucas Lujan Dijo que auendo pasado
a reconocer el Sitio con Maestros y Informadores que
el Agua que se basta es poca y no puede hacer falta a
ningun vez, para sus riegos por la abundancia
que ay en esta Villa y que esta no buelbe a la aseguia
Madre para su frizionarla, es de Justicia se le con-
ceda ala parte del Collegio la licencia que pide
y que aunque fuera de grania, quando es, se le den
ala Compania de Basu, por lo que desde luego es su
Dictamen se le conceda dha licencia

El Sr. D. Pedro Souer Dijo que precediendo ante todas cosas
renuncia por parte del Collegio de que aora ni en ningun
tiempo se baldran a Quers alguno, se conforma con
los dictamenes de los S. D. Jmes Souer y D. Antonio
Pauaras

El Sr. D. Joseph Lortillo Dijo que viviendo en la
Villa la facultad de poder extraer parte del Agua
que conduce la aseguia mayor para el No Comun
desde luego es su parecer se le la licencia para la nueva
fabrica ultimam^{te} propuesta por parte del Collegio
con la indispensable condic. de ser un dedo de Agua
y con las circunstancias propuestas por el Sr. D. Jmes
Souer, y no siendo asi contradize dha fabrica.

El Sr. D. Alonso Ramirez Dijo que no obstante los
reparos puestos por los Cavalleros Comisarios, por estar
obacuados por el nuevo memorial, ni la contradiccion
hechas por algunos Cavalleros Capitulares, por no ser de
ningun perjuicio al comun, ante Vni^o de Utilidad
de Ser fabrica que consume poca Agua desde luego